



C I R C U L A R CSJCHC21-72

Fecha	12/05/2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Actualización del correo electrónico del Hospital Militar Central, para efectos de notificaciones judiciales</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, me permito remitir para conocimiento y demás fines pertinentes a su competencia, copia del oficio suscrito por el doctor Miguel Angel Tovar Herrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica **Hospital Militar Central**, mediante el cual informa que se actualizó el correo electrónico para efectos de **Notificaciones Judiciales**, así: judicialeshmc@homil.gov.co

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM